

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-2072-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de informe, adjudicación de un área de terreno municipal al predio 68276, (Ref. Oficio GADDMQ-DMGBI-2021-2317-O).

Señor Abogado
Bruno Nicolas Andrade Gallardo
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado a esta Administración Zonal con Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2317-O de 29 de julio de 2021, mediante el cual solicita: “(...) remitir el criterio solicitado mediante Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O (...)”, informe concerniente al pedido presentado por el Arq. Marco Nieto Córdova, Gerente General de la Constructora Capitolio, quien solicitó “(...) se continúe con el trámite de adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal, (...)”, ubicada junto al predio de su propiedad No. 68276, clave catastral 11107-05-012, ubicado en el barrio Batán Alto, Parroquia Iñaquito.

Al respecto, luego de revisar el Sistema de Gestión Documental SITRA y la solicitud, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Dirección de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal informa:

Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-2021-1727-O de 23 de julio de 2021, esta Administración amparada en la Ordenanza 001 que Contiene el Código Municipal, solicitó a su dependencia remita el informe técnico de competencia de la Dirección Metropolitana de Catastros, en el cual se determine el área solicitada en posible adjudicación, con los datos técnicos establecidos en el **Artículo IV.6.4.- Inicio del trámite.-**, información necesaria para dar atención a su requerimiento e iniciar el trámite que corresponda.

Adicionalmente en relación al requerimiento realizado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, referente a que se: “(...) remita el expediente completo, (...)” y, además, conforme a lo manifestado en el Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2317-O de 29 de julio de 2021, en el que textualmente señala: “(...) la información solicitada se está requiriendo a la Administración Zonal Eugenio Espejo (...)”, esta dependencia aclara que en el Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O de 16 de julio de 2021, su Dirección textualmente solicitó lo siguiente: “(...) criterio técnico y legal actualizado, sobre la factibilidad de realizar dicha adjudicación (...)”.

En virtud de lo antes expuesto, la Administración Zonal Eugenio Espejo, se encuentra a la espera de recibir la información que conforme normativa vigente, debe generar previamente la Dirección Metropolitana de Catastros la misma que fue solicitada a su Dirección, con la aclaración de que la misma debe contener los datos establecidos en el **Artículo IV.6.4**, que textualmente establece:

“(...) **Artículo IV.6.4.- Inicio del trámite.-** El trámite se iniciará con un informe técnico de la unidad administrativa encargada del área de avalúos y catastros, que contendrá única y exclusivamente los siguientes datos:

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-2072-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

- a. Superficie de la faja;
- b. Linderos y dimensiones;
- c. Avalúo del terreno;
- d. Nombres y apellidos de todos los propietarios colindantes; y,
- e. Detalle de las características físicas o técnicas que deban ser consideradas por la Junta de Remates al momento de resolver la adjudicación. (...)

De conformidad a las consideraciones y normativa legal citada, esta Administración Zonal una vez que reciba el informe con la definición del área solicitada en posible adjudicación, emitido por la Dirección Metropolitana de Catastros, se procederá a realizar el análisis y gestiones administrativas que correspondan, con el fin de dar una respuesta oportuna a su requerimiento.

Adjunto Oficios GADDMQ-DMGBI-2021-2317-O recibido en formato digital, sin expediente físico, GADDMQ-AZEE-2021-1727-O, a los 10 archivos existentes en el sistema documental SITRA.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2021-2317-O

Anexos:

- OFICIO DIRIGIDO A BIENES INMUEBLES.PDF
- GADDMQ-STHV-DMC-2021-0036-O (2).pdf
- gaddmq-dmc-gtc-2021-0023-m.pdf
- ESCRITURA A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CAPITOLIO.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2125-O (1).pdf
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.pdf
- GADDMQ-PM-2021-0517-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-0022-O (5).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O.pdf
- GADDMQ-SGSG-DMGR-2021-0255-OF (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2317-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-1727-O.pdf

Copia:

Señora Arquitecta
Lucy Verónica Pérez Córdova
Jefa de Territorio y Vivienda

Señor Arquitecto
Luis Rodolfo Andrade Baldeon

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2021-2072-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2021

Director de Gestion de Territorio (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lady Narcisa Rodriguez Alvarado	lr	AZEE-UTYV	2021-08-11	
Revisado por: Lucy Verónica Pérez Córdova	lp	AZEE-UTYV	2021-08-11	
Revisado por: LUIS RODOLFO ANDRADE BALDEON	LRAB	AZEE-DGT	2021-08-18	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	acro	AZEE	2021-09-07	

